

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2023-MDU – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y JUEGOS RECREATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL "CERRO
VERDE" DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, REGION Y PROVINCIA DE AREQUIPA".**

En la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 09:00 am del día 17 de enero del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2023-MDU – SEGUNDA CONVOCATORIA, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y JUEGOS RECREATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL "CERRO VERDE" DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, REGION Y PROVINCIA DE AREQUIPA", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N°318-2023-GA/MDU, de fecha 13 de diciembre del 2023.

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20454953968	GENCE S.R.L.	2024-01-09 16:22:42.0	Válido
2	20455287406	COS E.I.R.L.	2024-01-04 08:58:13.0	Válido
3	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	2024-01-04 11:33:11.0	Válido
4	20539434897	GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C.	2023-12-30 09:36:50.0	Válido
5	20600107136	SERVICIOS MULTIPLES RESER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-02 13:08:14.0	Válido
6	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2024-01-03 16:31:32.0	Válido
7	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2023-12-30 15:26:22.0	Válido
8	20602529674	MINERIA CONSTRUCCION Y SERVICIO S.A.C.	2024-01-10 10:19:28.0	Válido
9	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	2024-01-10 19:33:20.0	Válido
10	20602808964	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-01-11 22:10:26.0	Válido
11	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	2024-01-02 16:29:24.0	Válido
12	20607319732	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	2024-01-04 14:11:31.0	Válido
13	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	2024-01-01 15:15:57.0	Válido
14	20610593829	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	2023-12-31 00:46:11.0	Válido
15	20611488573	IBERIA PROYECTOS OBRAS Y VIAS E.I.R.L.	2024-01-07 02:16:46.0	Válido
16	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-01-09 17:26:14.0	Válido

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20539434897	GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C.	12/01/2024	13:50:28	20539434897	12/01/2024	14:00:29	Enviado	Valido		
2	20602253768	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	12/01/2024	14:57:16	20602253768	12/01/2024	14:57:35	Enviado	Valido		
3	20610593829	CONSORCIO VICTORIA	12/01/2024	23:57:35	20610593829	12/01/2024	23:57:59	Enviado	Valido		
4	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	12/01/2024	22:32:43	20609409445	12/01/2024	22:32:55	Enviado	Valido		
5	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	12/01/2024	21:00:24	20605821139	12/01/2024	21:01:12	Enviado	Valido		
6	20607319732	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	12/01/2024	22:20:39	20607319732	12/01/2024	22:22:09	Enviado	Valido		

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°051-2023-MDU-SEGUNDA CONVOCATORIA, resultando de la siguiente manera:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C.	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	CONSORCIO VICTORIA	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No Corresponde	Presento	Presento	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
7	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
	ADMITIDA/NO ADMITIDA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El postor CONSORCIO VICTORIA, no presento la promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 5) conforme a las bases del procedimiento de selección, por lo tanto, de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se solicitó la subsanación de su oferta. El postor cumplió con subsanar su oferta por lo que su oferta queda ADMITIDA.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
Nomenclatura	A5-SM-51-2023-MDU-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y JUEGOS RECREATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "CERRO VERDE" DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, REGIÓN Y PROVINCIA DE AREQUIPA".
Número de Contratación	MD-2023-392

Datos del postor	
RUC / Código	20610593829
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO VICTORIA

[Registrar](#) [Imprimir](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Subsanación	Acto de Obsolescencia	Subsanado	Acciones
1	17/01/2024	1	Publicado		SI	

CUARTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

Nombre o Razón social	Factores de Evaluación		Otros Factores de Evaluación		Puntaje de la oferta	BONIF POR COLINDACIA (10%)	BONIF. REMYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta	Orden de Prelación Parcial
	Oferta	Puntaje del Precio (70 puntos)	Garantía comercial del postor	Mejora de los Términos de referencia					
GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C.	S/ 192,500.00	50.18	20.00	10	80.18	8.02	4.01	92.21	<u>1</u>
CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	S/ 172,999.00	55.84	20.00	0.00	75.84	0.00	3.79	79.63	<u>6</u>
CONSORCIO VICTORIA	S/ 153,500.00	62.93	20.00	0.00	82.93	0.00	4.15	87.08	<u>3</u>
F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	S/ 145,000.00	66.62	20.00	0.00	86.62	0.00	4.33	90.95	<u>2</u>
CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 138,000.00	70	0.00	0.00	70	7.00	3.50	80.05	<u>5</u>
S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	S/ 193,000.00	50.05	20.00	4.00	74.05	7.41	3.70	85.16	<u>4</u>

- De la revisión a la oferta del postor CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, no presenta la mejora de los términos de referencia, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.
- De la revisión a la oferta del postor CONSORCIO VICTORIA, no presenta la mejora de los términos de referencia, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.
- De la revisión a la oferta del postor F & A ENGINEERING GROUP S.A.C., no detalla correctamente la mejora de los términos de referencia (procedimientos de trabajo), puesto que se observa que solo menciona la descripción de cada partida de la ficha de mantenimiento, mas no el procedimiento de trabajo que implica describir la secuencia de inicio y el término del servicio, en ese entendido; el comité de selección no puede determinar y/o verificar claramente lo establecido en la mejora de los términos de referencia presentado por el postor.
- De la revisión a la oferta del postor CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L, no presenta los otros factores de evaluación (garantía comercial del postor y mejora de los términos de referencia) de acuerdo a los solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

Es importante mencionar que el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución Nº235-2022-TCE-S4 indica: cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En ese sentido de acuerdo a la evaluación realizada, se tiene lo siguiente:

Orden de prelación parcial	Nombre o Razón social	Puntaje Total de la Oferta
1º	GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C.	92.21 PUNTOS
2º	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	90.95 PUNTOS
3º	CONSORCIO VICTORIA	87.08 PUNTOS
4º	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	85.16 PUNTOS
5º	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	80.05 PUNTOS
6º	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	79.63 PUNTOS

QUINTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION		GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C.	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	CONSORCIO VICTORIA	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACION REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES-RNP SERVICIOS. Acreditación: COPIA SIMPLE DE RNP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (*)	Cumple
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE TÉCNICO: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, TITULADO Y COLEGIADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	CAPACITACIÓN Deberá de contar con un mínimo de 120 horas lectivas de un diplomado y/o seminario y/o curso de capacitación en residencia y supervisión.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Experiencia profesional mínima acumulada de (36) treinta y seis meses como responsable técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector de Mantenimientos u obras en la ejecución en servicios y/o obras, de infraestructura educativa	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (*)	No Cumple (*)	Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 579,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple
	CALIFICADO/DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

De la revisión a la oferta del postor S & G LUKEYMAX E.I.R.L. no acredita válidamente a folios 19, que el certificado de trabajo emitido al personal clave propuesto no se evidencia la denominación de los servicios que presto y así mismo hace mención al CONTRATO BYCPOR/RO 010-2019/2023, lo que no se puede dar argumentos al comité de selección para validar la experiencia requerida en las bases de acuerdo a los requisitos de calificación”, por lo que su oferta se declara DESCALIFICADA.

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL AREA GERENCIA DE LA EMPRESA FECOSEM CERTIFICA QUE
EL SR.:

BJ YASMANNY YEFFERSSON COASACA HUAYAPA

Identificado con DNI N° 47823380, ha laborado en la empresa desde 03 de febrero del 2019
hasta el 15 de diciembre del 2023 en la calidad de:

**RESPONSABLE TÉCNICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN EL CONTRATO BYCH /RO 010-
2019/2023.**

El Sr. Yasmanny Yeffersson Coasaca Huayapa es un profesional con amplia experiencia y conocimientos, puntualidad y responsabilidad en los labores que le son encomendados logrando sus funciones a satisfacción de la empresa.
Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime correspondiente.

16 de DICIEMBRE DEL 2023, AREQUIPA



De la revisión a la oferta del postor CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L., se evidencia que en el folio 19 se adjunta un compromiso de alquiler de equipos pero que en el mismo dice que se cuenta con el equipo y asimismo menciona alquilar el equipamiento, de esa manera no se tiene información precisa si el postor cuenta o va alquilar el equipo, además de ellos no acredita la experiencia del personal clave a folios 26-44 dado que se solicitó en las bases integradas la Experiencia profesional mínima acumulada de (36) treinta y seis meses como responsable técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector de Mantenimientos u obras en la ejecución en servicios y/o obras, de infraestructura educativa por lo que su oferta quedaría DESCALIFICADA.

El postor GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C., F & A ENGINEERING GROUP S.A.C., CONSORCIO VICTORIA y CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, cumple con los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, quedando su oferta CALIFICADA.

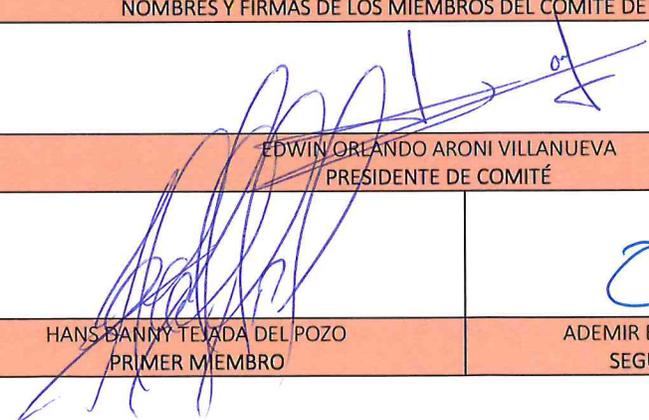
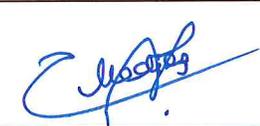
Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (calificada/descalificada)
1°	GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C.	S/ 192,500.00	92.23 PUNTOS	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor GE INVESTMENTS AND COMERCIAL CONSULTANT S.A.C. con RUC N°20539434897, por el monto total de S/. 192,500.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos con 00/100 Soles).

Siendo las 11:15 horas del 02 de febrero del 2024, se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS BANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO